



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### D. ANUNCIOS

##### D.3. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE HONTANGAS (BURGOS)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación provisional de las Normas Urbanísticas Municipales y al Informe de Sostenibilidad Ambiental del Ayuntamiento de Hontangas (Burgos).*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre Evaluación de los efectos de determinados Planes y Programas en el Medio Ambiente, el Ayuntamiento de Hontangas (Burgos), en calidad de órgano promotor de las Normas Urbanísticas Municipales, somete la *Aprobación Provisional de las Normas Urbanísticas Municipales, junto con el Informe de Sostenibilidad Ambiental* a información pública, tomado en Sesión Ordinaria de Pleno celebrada el 6 de junio de 2012, durante el plazo de cuarenta y cinco días, con el objeto de que todo interesado en el procedimiento, pueda presentar las alegaciones y sugerencias que se consideren oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas en los párrafos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la letra a) y 1.º y 2.º de la letra b) del artículo 288 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, en las áreas donde se altere la calificación urbanística o cualquiera de las determinaciones de ordenación general, y en general donde se modifique el régimen urbanístico vigente. Se mantiene suspensión es de un año, y que comienza a contar al día siguiente de la publicación oficial del acuerdo que la produce, y se mantiene hasta la entrada en vigor del instrumento de planeamiento que la motiva.

Hontangas, 6 de junio de 2012.

*El Alcalde,*

Fdo.: LUIS MIGUEL SANZ RINCÓN